

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO N° 94

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA
Identificación	NIT 800022618-8
Representante Legal	EDISON MAURICIO CORREA RESTREPO
Supervisor	ALCALDE MUNICIPAL
Contratista	JAVIER ALONSO MONSALVE ZAPATA
Identificación	C.C 71.826.086
Número de Contrato	No 94
Fecha	10 DE OCTUBRE DE 2023
Objeto del contrato	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS (VOLQUETA Y MOTOCICLETA) Y LA RETROEXCAVADORA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA"
Valor	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 18.000.000).
Valor Adición	0
Plazo	Dos (02) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.
Plazo Adicional	0

CONSIDERANDO:

Entre **EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA**, El Señor **EDISON MAURICIO CORREA RESTREPO**, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA**, en su condición de alcalde municipal, quien para efectos del presente Contrato se llamará **EL MUNICIPIO**; y por la otra, el Señor **JAVIER ALONSO MONSALVE ZAPATA** identificado con Cédula de ciudadanía número **71.826.086**, quien para los efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se celebró el contrato No. 94 de Prestación de Servicios cuyo objeto fue: "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS (VOLQUETA Y MOTOCICLETA) Y LA RETROEXCAVADORA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA**". Por valor de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 18.000.000)**. y un plazo de dos (02) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.

Que el acta de inicio fue suscrita el día once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023) y el vencimiento del contrato se produjo el diez (10) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).



Que el contrato contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00296 del 04 de octubre de 2023.

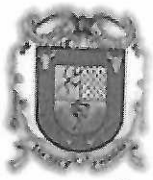
Que el objeto del contrato fue ejecutado por el contratista dentro del plazo pactado y recibido a entera satisfacción por el contratante hasta el avance de los ítems relacionados en el informe de actividades, de conformidad con los documentos que reposan en el expediente del contrato.

Que en la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos los valores del servicio prestado por el contratista durante la ejecución del contrato, analizando las actividades realizadas, se pudo concluir que los recursos sobrantes del presente contrato serán liberados a favor de la administración municipal.

Que el Contratista manifiesta que el Municipio de San José de la Montaña-Antioquia, cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO (ANTICIPO, ACTAS, PAGOS)	EGRESO	FECHA	VALOR
Valor Inicial del Contrato	\$ 18.000.000				\$ 00
Valor Adiciones	\$ 00				\$ 00
Valor Total del Contrato	\$ 18.000.000				\$ 00
Valor Pagado	\$ 18.000.000				\$ 00
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO	\$ 00				\$ 00
Valor Total Ejecutado	\$ 18.000.000				\$ 00
Valor Saldo por Ejecutar	\$ 00				\$ 00
% Financiero Ejecutado	100%				\$ 00
% Financiero Por Ejecutar	00 %				\$ 00



Que, de conformidad con lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado y liquidado el contrato de Prestación de Servicios No. 94 cuyo objeto consistió en. **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS (VOLQUETA Y MOTOCICLETA) Y LA RETROEXCAVADORA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA"**.

SEGUNDO: Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).


EDISON MAURICIO CORREA RESTREPO
Alcalde Municipal
Supervisor


JAVIER ALONSO MONSALVE ZAPATA
Contratista